



Resolución	Expediente	Acta N°
4195/2022	46312/021	2022/0048

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la Licitación Pública N° 11/2021 para la contratación del "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Urbanos (no domiciliarios) para Montevideo";

RESULTANDO: que la misma fue dispuesta por Resolución del Directorio N° 3612/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, y adjudicada por Resolución de Directorio N° 2920/2022 de fecha 1° de setiembre de 2022;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal de Cuentas mediante Resolución N° 2343/2022 de fecha 21 de setiembre de 2022 observa el gasto, por los Considerando III), IV) y V) de la mencionada Resolución;

II) que atento a lo informado por el Departamento de Intendencia de la División Logística persiste la necesidad del servicio;

III) que el procedimiento vigente (Incremento) Licitación Abreviada N° 69/2018 vence el próximo 15 de noviembre de 2022;

IV) que luce informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones ratificando lo actuado en el procedimiento;

V) que la Subdirección General de Administración eleva a conocimiento y consideración del Directorio, sugiriendo dictar resolución para la reiteración del gasto, dado que persiste la necesidad de contar con el servicio;

VI) que tomado conocimiento Dirección General del planteo y solicitud formulada, sugiere a Directorio reiterar el gasto observado, por Resolución N° 2343/2022 adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República con fecha 21 de setiembre de 2022, correspondiente a la adjudicación de la Licitación Pública N° 11/2021 para la contratación del "Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos urbanos (no domiciliarios) para Montevideo", adjudicada por Resolución de Directorio N° 2920/2022 de fecha 1° de setiembre de 2022.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal B) del Art. 211 de la Constitución y en el Art. 114 del TOCAF;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

por mayoría, con el voto disorde del Director A/S. Aldo Velázquez,

RESUELVE:

1º) **REITÉRASE** el gasto observado por Resolución N° 2343/2022 de fecha 21 de setiembre de 2022, adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República, correspondiente a la adjudicación de la Licitación Pública Nro. 11/2021 para la contratación del "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Urbanos (no domiciliarios) para Montevideo", adjudicada por Resolución de Directorio N° 2920/2022 de fecha 1° de setiembre de 2022.

2º) **COMUNÍQUESE** al Tribunal de Cuentas de la República; hecho, **signa** a los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas de la República para su conocimiento; cumplido, **signa** a la División Adquisiciones con destino al Departamento Técnico para su publicación.

JM/VA/FA

Fecha Acta: 24/11/2022 - Numero Acta: 2022/0048

25/11/22, 13:30

igdoc.inau.gub.uy/igdoc/Resoluciones.nsf//FResImp?OpenForm&ID=44F80FF0CB42C6F8832588520079DAB8,Tipo=Resoluci


Lic. Natalia Argenzio
Directora
I.N.A.U.


Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU